



2019 - Año de la Exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de noviembre de 2019

VISTO:

La nota DZ CR N° 054/19, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el visto la Delegación Zonal de la sede Comodoro Rivadavia solicita representantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para constituir el Consejo Zonal Ampliado encargado de trabajar en el Plan de Desarrollo Institucional.

Que se han hecho las consultas pertinentes.

Que corresponde designar los representantes propuestos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

Art. 1°) Designar a la **Dra. Ofelia Katusich (CUIL 27-16757297-4)** como representante titular y a la **Lic. Paola Lanas Orrego (CUIL 27-18809413-4)** como suplente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para constituir el Consejo Zonal Ampliado encargado de trabajar en el Plan de Desarrollo Institucional.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1227/19.

Dra. Bárbara Rucior Torreosillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.